

# Presidencia imparte directrices sobre uso de tecnologías en entidades públicas

30 de marzo 2021

## (Presidencia de la República, Directiva 03, 03/15/2021)

El pasado 15 de marzo del 2021, la Presidencia de la República emitió una serie de lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos para las Entidades Públicas. Esto, con el propósito de disminuir costos de funcionamiento, acelerar la innovación, brindar entornos confiables digitales para las entidades públicas y mejorar sus procedimientos.

Conforme a esta Directiva, se les exige a todas las entidades públicas destinatarias de la Directiva que, dentro de los seis (6) meses siguientes a su expedición, elaboren un plan de implementación que cumpla con la normativa vigente en los siguientes temas:

1. **El uso de servicios de nube:** se deberá cumplir con las directrices en materia de computación en la nube proferidas por el Ministerio de la Información y las Comunicaciones, utilizar tecnologías agnósticas y tecnológicamente neutrales que permitan el despliegue en distintos proveedores, con el fin de evitar la dependencia de un proveedor en particular, y permitir la interoperabilidad con otras nubes o centros computacionales legales dentro de la entidad, entre otras.
2. **Inteligencia Artificial (IA):** se deberá utilizar de manera que fomente el crecimiento inclusivo, el desarrollo sostenible y el bienestar de los ciudadanos. Para ello, dentro de las iniciativas planteadas, resaltamos la participación de funcionarios públicos en cursos y capacitaciones dirigidos a generar un mayor conocimiento en temas de IA y facilitar la realización de “sandboxes” regulatorios en la materia.
3. **Seguridad Digital:** se deberá adoptar un plan de implementación que resalte el uso de medidas de seguridad en el manejo de la información.
4. **Gestión de Datos:** se deberá implementar una adecuada gestión de riesgos y de calidad de datos, siempre priorizando la disponibilidad de la información de manera estructurada que permitan tener total claridad frente a la información que se tiene almacenada y lo que se hace con ella. Adicionalmente se plantea la posibilidad de adelantar proyectos de depuración y/o actualización de la información, de manera que se pueda verificar que datos son realmente necesarios y cuáles no.

## Contactos



**Luz Helena Adarve**

Socia, Bogotá

D +57 601 746 7000

[luz.adarve@dentons.com](mailto:luz.adarve@dentons.com)



**Juanita Acosta**

Socia, Bogotá

D +57 601 746 7000

[juanita.acosta@dentons.com](mailto:juanita.acosta@dentons.com)